

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de Junio de 2021, aprobó las Bases reguladoras que han de regir que han de regir el proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, abriéndose el plazo de admisión de instancias de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el 16 de julio de 2021.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la presente convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, dicha resolución, se publicará en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. En la lista provisional se relacionarán todos/as aquellos/as aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han quedado excluidos/as y la causa de su exclusión, o si han sido admitidos/as. Los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo indicado, se resolverán las alegaciones presentadas, en su caso y se aprobará la lista definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el medio citado anteriormente.”*

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

1) ADMITIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
AGUILAR	RANGEL	MARÍA DEL CARMEN
ALFONSO	RAMOS	INMACULADA
ARREGUI	MONTERO	MARÍA
BALBUENA	GARCÍA	DAVID
CABALLO	FABO	DAVID
CUESTA	CORDERO	MARÍA
FAJARDO	GARCÍA	DANIEL
FLORES	RODRÍGUEZ	ELIANA
GALLARDO	SÁNCHEZ	AROA



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GONZÁLEZ	GARRIDO	MARIAN
GONZÁLEZ	ROQUERO	EVA
HEREDIA	OJEDA	NAZARET
JURADO	ARJONA	ROSA
MESA	ZAMBRANA	MARÍA LUISA
PEÑA	GARCÍA	MARÍA DOLORES
PÉREZ	CUENCA	RAQUEL
PÉREZ	MALLÉN	JOSÉ ANTONIO
RACERO	BLANCO	INÉS
RAMOS	RODRÍGUEZ	ANA ISABEL
RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	GERARDO
SEGURA	LÓPEZ	MÓNICA
YANES	VALERO	EUGENIO ÁNGEL

2) EXCLUIDOS

1)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN	NO
	GORDO	MARTOS	AURORA	1)	

CUMPLE TITULACIÓN

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento, el cual estará constituido con los empleados públicos que se relacionan seguidamente:

Presidenta titular

DOÑA M^a EUGENIA MORENO DIAZ

Presidente Suplente:

DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Vocales titulares

DON FRANCISCO PAULA LEDESMA GÁMEZ
DON CARLOS FERNÁNDEZ AGUILAR
DON MANUEL CORDERO CARMONA
DOÑA M^a ÁNGELES ANDRADES MARTIN

Vocales suplentes:

DON BENJAMIN SÁNCHEZ LÓPEZ
DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ
DON JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO
DON FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL



Secretaria titular:
Secretaria suplente:

DOÑA M^a AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ
DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

TERCERO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, durante un plazo de cinco días hábiles, durante el cual los posibles interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos para que comparezcan a la entrevista personal prevista en la Base Octava de las que rigen la presente convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2021 en el Museo de Osuna a las 11:00 h. En esta entrevista, las personas aspirantes deberán superar las pruebas de conocimiento que determine el Tribunal, pudiendo el Tribunal contar con asesores técnicos, expertos en las distintas materias.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

